

Programa Andino de Derechos Humanos
compilador

DEVELANDO EL DESENCANTO

Informe sobre derechos humanos
Ecuador 2010



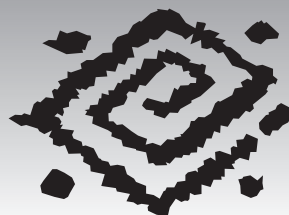
Quito, 2011

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR
PROGRAMA ANDINO DE DERECHOS HUMANOS, PADH
Toledo N22-80 • Apartado postal: 17-12-569 • Quito, Ecuador
Teléfonos: (593 2) del 322 8085, 299 3600 • Fax: (593 2) 322 8426
www.uasb.edu.ec • uasb@uasb.edu.ec

EDICIONES ABYA-YALA
Av. 12 de Octubre 1430 y Wilson • Apartado postal: 17-12-719 • Quito, Ecuador
Teléfonos: (593 2) 256 2633, 250 6247 • Fax: (593 2) 250 6255
www.abayala.org • editorial@abayala.org

Vigencia y garantía de los derechos en las políticas petroleras durante 2010

Alexandra Almeida



Nadie puede negar que las actividades petroleras provocan graves impactos ambientales, sociales y culturales a los ecosistemas y a la población ubicada en las zonas de explotación; las políticas petroleras y las acciones tomadas durante el año 2010, profundizaron estos impactos. El gobierno actual ha aplicado una agenda de desarrollo similar a los gobiernos anteriores, basada en la extracción de recursos naturales, principalmente de recursos no renovables. Décadas de experiencia negativa no han servido para tomar decisiones contrarias.

Debido a esta política neextractivista, los principales conflictos que le ha tocado enfrentar al gobierno han sido por temas ambientales. Lamentablemente, la forma de manejar estos problemas ha sido criminalizando las protestas, persiguiendo y enjuiciando a defensores de los derechos humanos y de la naturaleza, o estigmatizando a los dirigentes que han encabezado las luchas en contra de dichas actividades.

En materia petrolera, las estrategias del gobierno han ido desde impulsar proyectos entregados sin licitación y a dedo,¹ crear empresas que pese a recibir fondos estatales funcionaban como privadas,² como Petroamazonas, hasta financiar proyectos con fondos que provienen del mismo Estado, como es el caso del desarrollo del campo Pañacocha, en el que por primera vez se utilizaron fondos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Otra estrategia común ha sido iniciar obras petroleras de envergadura sin el conocimiento de la existencia de estudios de impacto ambiental, este es el caso del Complejo Refinador y Petroquímico del Pacífico,³ o sin el cumplimiento cabal del derecho a que las poblaciones locales sean consultadas.

Varios analistas petroleros han criticado duramente las políticas que en esta materia ha ejecutado el actual gobierno en el año 2010, por ser inconstitucionales, antinacionales y privatizadoras. Debido a estas críticas el régimen inició una campaña de desprestigio en contra de varios técnicos de Petroecuador; esto permitió justificar masivos despidos de trabajadores dentro de una reestructuración de la empresa estatal efectuada en septiembre de 2010.

Otra medida del gobierno durante 2010 fue la entrega al capital extranjero de los campos maduros operados por Petroecuador, conocidos como las joyas de la corona por ser los más grandes y productivos del país.

Cuarenta años de extracción petrolera en la Amazonia, con los impactos sociales y ambientales conocidos, no han servido de lección para este gobierno pues, durante el año 2010, el gobierno de Rafael Correa continuó con una agresiva expansión petrolera y para 2011 proyecta ampliarse hacia el sur de la Amazonia; afectando a zonas de bosques prístinos y territorios indígenas, y donde se calcula que existen aproximadamente 120 millones de barriles de reservas. Estos bloques, en campos que ya fueron descubiertos por Petroecuador, no se explotaron porque la anterior ley condicionaba la exploración a consecutiva explotación, mientras que la ley actual establece que se podrá licitar para exploración y/o explotación, la anterior normativa decía exploración y explotación, para poder licitar campos que ya fueron explorados por Petroecuador.⁴

Un caso que ejemplifica el alcance e impacto de las políticas petroleras sobre el ambiente y las poblaciones es la reforma en las normas que rigen las operaciones hidrocarburíferas. Una de ellas permite una reducción de la distancia de seguridad que deben tener las construcciones de infraestructura petrolera con los centros poblados. Esta situación es sumamente grave pues existen estudios⁵ que indican que las actividades petroleras y su infraestructura podrían estar relacionadas con el alto índice de cáncer, enfermedades de piel y respiratorias en las poblaciones aledañas.

En materia de negocios también vemos que los cambios en las leyes son perjudiciales para los intereses del Estado. El gobierno, a finales de 2010, logró renegociar los contratos petroleros que mantenía con las empresas transnacionales; modificando el modelo contractual de participación, a prestación de servicios. Una de las críticas que ha tenido este procedimiento es que en la práctica se estaría ampliando el plazo de los contratos iniciales; inclusive de empresas que deberían pasar por una severa auditoría social y ambiental; como la REPSOL, que opera en el Parque Nacional Yasuní⁶ y en territorio ancestral Wuaorani. De este tipo de renegociación también se beneficiaron empresas como Andes Petroleum (China), Petroriental (China), AGIP de Italia, y Petrobras. Esta última empresa

anunció su retirada, asegurándose una indemnización y que se dificultara el establecimiento de sus responsabilidades económicas, sociales y ambientales, por sus actividades en el Parque Nacional Yasuní, que podrían configurar impunidad.

Por su parte, durante el año 2010, en lugar de concentrarse en lograr que la iniciativa Yasuní-ITT de dejar el crudo represado en el subsuelo se concrete, el gobierno se ha concentrado en favorecer y adelantar los planes de explotar estos yacimientos que se ubican en el lugar más biodiverso del mundo y que es hogar de pueblos indígenas en aislamiento voluntario.

Uno de los principales objetivos del gobierno actual en materia petrolera se logró concretar en julio de 2010, a través de la reforma a la Ley de Hidrocarburos. Esta reforma, que entró en vigencia por el ministerio de la ley, recibió numerosos cuestionamientos, principalmente porque algunos de sus artículos violan preceptos constitucionales y atentan contra los intereses del país. La reforma a la Ley de Hidrocarburos tiene como objetivos profundizar el modelo extractivista a través de la ampliación de la frontera petrolera e incrementar los niveles de producción de los campos petroleros.

Está claro que la expansión petrolera en territorio nacional está violando los derechos de los pueblos indígenas en el Ecuador. La mayoría de los territorios indígenas están intervenidos por concesiones petroleras. La existencia de los bloques, campos y contratos petroleros violan los derechos colectivos de los pueblos indígenas garantizados en la Constitución ecuatoriana y en instrumentos internacionales, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración de las Naciones Unidas para Pueblos Indígenas; principalmente porque se contaminan sus territorios y el agua, impidiendo el acceso a agua limpia y apta para el consumo humano, y porque no se cumple el derecho a la consulta.

La conflictividad debido a la expansión petrolera se está ampliando a otras zonas del país; todas las provincias costeras tienen concesiones petroleras sobre sus territorios y están en la mira de los planes de exploración sísmica.

La expansión de la frontera petrolera sigue en el país, con las consiguientes consecuencias sociales, ambientales y culturales, en un clima de impunidad persistente. Algunas empresas se han marchado del país durante el año 2010, después de generar daños sin reparación. Las que quedan se teme que igualmente dejarán muerte y destrucción.

Notas

- 1 Periódico *Hoy*, “Contrato a dedo se pone de moda en Petroecuador”, en *Blanco y Negro*, 25 de agosto de 2008.
- 2 Se trata de empresas que funcionan dentro del régimen privado, pero las acciones son del Estado.
- 3 El proyecto que cuenta con un presupuesto de 12 mil millones de dólares será ejecutado por un consorcio formado por Petroecuador con el 51% y PDVSA-Ecuador con el 49%; la constructora será la empresa coreana SK Energy.
- 4 *El Comercio*, Nueva licitación de campos petroleros para abril de 2011, 14 julio de 2010, en <http://www4.elcomercio.com/2010-07-14/Noticias/Negocios/Mas-Noticias/EC100714P6MA PAPETROLERO3RA.aspx>.
- 5 A. Hurtig y M. San Sebastián, *Cáncer en la Amazonia de Ecuador (1985-1998)*, Quito, Instituto de Epidemiología y Salud Comunitaria Manuel Amunarriz / Abya-Yala, 2004; A. Maldonado y A. Narváez, “El Ecuador ni es ni será ya país amazónico, Inventario de impactos petroleros”, en *Acción Ecológica*, enero de 2003, <http://www.accionecologica.org/images/docs/petroleo/Inventarioimpac.doc>.
- 6 Reserva de Biosfera Yasuní y territorio waorani.